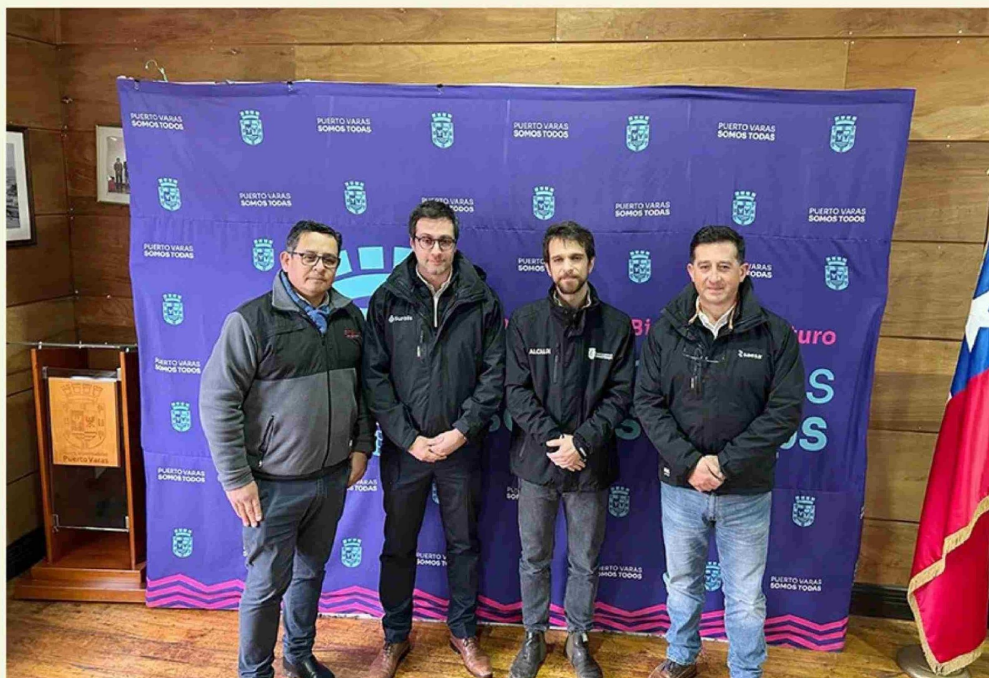


Fecha: 17-06-2025
Medio: El Heraldo Austral
Supl.: El Heraldo Austral
Tipo: Noticia general

Pág.: 5
Cm2: 649,8
VPE: \$ 270.334

Tiraje: 1.500
Lectoría: 4.500
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Crell, Suralis y Saesa acuerdan condonación de servicios básicos para afectados por el tornado del 25 de mayo



Servicio al Cliente de Saesa manifestó “ante los efectos del tornado que azotó a Puerto Varas el pasado 25 de mayo, y luego del trabajo conjunto con el municipio y las empresas de servicios básicos de la comuna, desde Saesa informamos a la comunidad que condonaremos la deuda vigente en los servicios eléctricos domiciliarios a 109 de nuestros clientes que resultaron con sus hogares destruidos y con daños de gran magnitud. Esto de acuerdo con la información entregada por el municipio luego de la aplicación de la Ficha Básica de Emergencia (Fibe) a los vecinos afectados”.

Finalmente, desde Crell, explicaron que “nuestros clientes favorablemente no se vieron tan afectados, tuvimos muy pocos clientes catastrados, principalmente en el sector de Decher, en Los Alpes y en la cercanía. Nuestro enfoque principal fue poder entregar la energía en el menor plazo posible, creo que con eso cumplimos como empresa de servicios básicos. Como empresa eléctrica, en el caso de nuestros clientes, fueron llamados oportunamente para que puedan ellos iniciar el proceso, ya sea de convenios, prórrogas y de asistencia en caso de que sea necesario”.

Esta medida se enmarca en los múltiples esfuerzos que el municipio, junto al sector público y privado, está impulsando para restituir las condiciones de vida, la actividad económica y la infraestructura comunitaria tras el paso del fenómeno climático que afectó a Puerto Varas.

Crell, Suralis y Saesa acuerdan condonación de servicios básicos para afectados por el tornado del 25 de mayo

El alcalde Tomás Gárate anunció junto a representantes de las empresas de suministro básico, un acuerdo para condonar el consumo de electricidad y agua potable hasta el mes de mayo a los hogares más perjudicados por la emergencia.

En la instancia participaron Sebastián Febres, gerente general de la empresa sanitaria Suralis; Francisco Fernández, representante de la empresa eléctrica Saesa; y Enrique Vega, de la empresa Crell. Este acuerdo beneficiará a 109 servicios domiciliarios que presentan afectaciones severas, pérdida total o daño mediano, según el catastro levantado mediante la ficha FIBE, en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Social.

El beneficio se reflejará directamente en las cuentas de luz y agua del mes de junio, eximiendo del pago a los hogares afectados por el consumo realizado hasta

mayo de 2025.

El alcalde Tomás Gárate señaló “el municipio y las empresas han consolidado un listado de beneficiarios que cumplen con los criterios establecidos. Las personas categorizadas con afectación severa, pérdida total o mediana y que estén dentro del 40% del Registro Social de Hogares, podrán acceder al beneficio. Para ello, podrán acercarse directamente a las oficinas de las empresas o al municipio para corroborar su situación”.

El gerente General de Suralis, Sebastián Febres, explicó que “como empresa de servicios básicos, entendemos nuestro rol y quisimos estar presentes no solo el día de la contingencia, que ya han pasado tres semanas, sino que también ahora, en esta etapa que viene, en el marco del plan Puerto Varas Se Levanta, que impulsa la municipalidad y condonar las deudas de los clientes

que se vieron más afectados por esta contingencia. Vamos a tener la información disponible en nuestra oficina comercial, ubicada en San José, esquina Santa Rosa, que atiende de lunes a viernes, así que cualquier pregunta que tengan las personas que fueron afectadas, pueden ir a la oficina”.

Francisco Fernández, jefe de

